

ACTA NO 04/97

Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Pesca

En Valparaíso, a 16 de diciembre, siendo las 11:20 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N°20, de fecha 4 de diciembre de 1997, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca don Juan Manuel Cruz Sánchez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- * Sr. Ariel Rosas M., Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- * Sr. Juan Rusque A., Director Nacional de Pesca;
- * Sr. Pablo Alvarez T., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- * Sr. Eduardo Vío G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Domingo Jiménez O., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Carlos Moreno M., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Claudio Arteaga R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- * Sr. Daniel Malfanti P., consejero titular, representante de los industriales de plantas de elaboración;
- * Sr. Rodrigo Sarquis S., consejero suplente, representante de los industriales de plantas de elaboración;
- * Sr. Osciel Velásquez H., consejero titular, representante de los pequeños armadores pesqueros;

7

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA
CASILLA 100-V
VALPARAISO

2

- * Sr. Arturo Molina F., consejero suplente, representante de los pequeños armadores pesqueros;
- * Sr. José Luis Del Río G., consejero titular, representante de los armadores industriales;
- ~~* Ludwig Vetter H., consejero suplente, representante de los armadores industriales;~~
- * Sr. Carlos Vial I., consejero suplente, representante de los cultivadores;
- * Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- * Sr. Arturo Arteaga Y., consejero titular, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- * Sr. Hugo Roa R., consejero suplente, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- * Alexis Cancino O., consejero titular, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- * David Lagos C., consejero suplente, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- * Hugo Arancibia Z., consejero titular, representante de los pescadores artesanales.

Participó además, la Sra. Edith Saa como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Sres. Jaime T. Gatica y Daniel Albarrán R-C. Se dio inicio a la sesión, de acuerdo a la siguiente tabla:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El acta fue aprobada sin observaciones, no obstante se requirió por parte de un consejero dejar constancia que en la votación de la cuota

9

de merluza común, no participó el consejero Sr. Rosas, por haberse retirado de la sesión.

2. ~~Aprobación de las proposiciones de cuotas globales anuales de captura para el año 1998 de las pesquerías de camarón nailon, langostino amarillo, raya volantín, merluza común, merluza del sur, congrio dorado (art. 26 de la ley).~~

El Presidente señaló que los informes técnicos elaborados por la Subsecretaría respecto de cada una de las pesquerías se sometieron a la consideración de los Consejos Zonales de Pesca, que los analizaron entregando su opinión sobre el particular, la que se informará al analizar cada pesquería.

Merluza común

El Sr. Jorge Farías, profesional del Depto. de Pesquerías hizo una breve exposición relativa al estado de situación del recurso y el estado de las cuotas autorizadas para 1997 por sector, señalando que de acuerdo a los antecedentes disponibles, el sector artesanal no capturará la totalidad de la cuota asignada. En cuanto a la situación del recurso indicó que se aprecia un gradual fortalecimiento de la estructura etaria y un importante aporte a la biomasa por el crecimiento somático individual, estimándose rendimientos sostenibles de corto plazo entre 75 mil y 85 mil ton. y de largo plazo de 60 mil a 70 mil ton. Señaló que considerando los reclutamientos altamente fluctuantes de la especie, el manejo debe propender a la sustentabilidad de la actividad en el mediano y largo plazo, para lo cual se debe evitar la sobrepesca por reclutamiento, junto con aplicar estrategias de explotación que permitan mantener el stock desovante en el 40% de su tamaño virginal. Consecuentemente se recomienda aplicar

9

una estrategia del F 40%, con un nivel de riesgo del 25%, lo que significa establecer para 1998 una cuota de 80 mil ton. Informó que tanto el Consejo Zonal III-IV Región como el Consejo Zonal X-XI Región, concordaron con la proposición de la Subsecretaría; y que el Consejo Zonal V-IX Región recomendó una cuota de 85 mil ton.

El consejero Sr. Arancibia hizo presente que la orientación de los pescadores a la captura de la reineta, ha incidido en la baja de las capturas de merluza común durante el año 1997, indicando que esta situación puede ser transitoria.

El consejero Sr. Moreno recordó que en el análisis de la definición de la cuota 1998 no se debe olvidar el aumento concedido a fines del año 1997, en base a los antecedentes que sustentan la cuota de 1998, y consultó respecto del volumen de merluza común capturado como fauna acompañante de los crustáceos.

El consejero Sr. Jiménez manifestó su impresión en cuanto a que la Subsecretaría tiende a sobreproteger los recursos de la explotación, lo que en alguna medida estaría impidiendo el crecimiento. Agregó que los niveles de explotación elegidos son crecientemente conservadores, no obstante existen ciertos criterios en el mundo que tienden a elegir cifras de explotación algo mayores de las que se están aplicando en Chile. Estimó como extremadamente conservador el criterio usado para definir la cuota de la merluza.

El consejero Sr. C. Arteaga concordó con lo señalado por el Sr. Jiménez en cuanto a que el criterio de explotación utilizado es muy conservacionista, indicó que las tasas de explotación a nivel internacional sobre este recurso fluctúan entre un 15% y un 20% de la biomasa. Manifestó su preocupación por la magnitud de la cuota,

9

haciendo presente que el año pasado tuvieron 42 días de inactividad en la Región. Indicó que la actitud de la Subsecretaría de bajar la cuota en relación a la del año pasado no se condice con la situación del recurso, solicitando su revisión.

El consejero Sr. Alvarez señaló que tratándose de una pesquería de reclutamientos variables, el criterio de explotación a aplicar debe ser conservador. Recordó que los criterios de explotación utilizados durante los últimos años han permitido aumentar las cuotas globales en un porcentaje muy significativo. Indicó que a su juicio las experiencias de otros países más bien son malas, señalando que tanto Canadá como Argentina han sobreexplotado su pesquería. Hizo presente que las medidas de manejo aplicadas han permitido desarrollar la industria y mantenerla en términos estables, protegiendo además el recurso de posibles colapsos. Agregó que la sobrepesca de un año puede significar 5 años o más para recuperarla.

El Presidente respondiendo a la consulta del consejero Sr. Moreno, indicó que la captura de merluza como fauna acompañante en los crustáceos es de 1.500 toneladas.

El consejero Sr. Moreno indicó que la institucionalidad actual establece la responsabilidad del Estado en el desarrollo sustentable de los recursos naturales, de modo que determinaciones de esta naturaleza deben ponderar por un lado, la responsabilidad de quienes participan en la decisión de que no se produzca algún desastre ambiental, y por otro lado en especial en este caso, la difícil situación por la que atraviesan las pesquerías de la VIII Región. Señaló que si se capturan 1.500 toneladas de merluza como fauna acompañante además del adelanto de cuota que ya se hizo, se llega a 5.000 toneladas, de modo que al adoptar 80.000 toneladas, en el fondo

ij

se está adoptando 85.000, lo cual indica que la proposición de la Subsecretaría ya está en un nivel de riesgo que personalmente no aceptaría para sus propias decisiones. Manifestó su preocupación por la referencia que han hecho algunos consejeros en cuanto a información y criterios de administración usados, ya que ella no correspondería a la por todos conocida. Agregó que en la década del 90 ha habido un avance sustancial en cuanto a la investigación dirigida a entender la dinámica de los stocks, destacando la publicación de la FAO que reunió la información mundial disponible de todas las pesquerías.

En cuanto a la pesquería de la merluza señaló que si se continúa con este nivel de captura, durante los próximos años se producirán bajas importantes que será difícil de compensar si la población entra en fluctuaciones, indicando que esa información es la que la Subsecretaría ha incorporado en los elementos técnicos a considerar para la definición de la cuota.

El consejero Sr. Jiménez reiteró su opinión en cuanto a que el recurso está sano, con niveles de biomasa adecuados y por tanto es posible incrementar la cuota.

El consejero Sr. Arancibia señaló estar de acuerdo con la aplicación de criterios conservadores en la administración del recurso, indicando que no porque haya cesantía en alguna Región debe aumentarse una cuota, porque ello puede provocar a la larga una mayor cesantía en el sector.

El consejero Sr. Del Río reconoció la calidad de los informes que está entregando la Subsecretaría, lo que permite un mejor análisis de la materia.

9

El consejero Sr. Almonacid se refirió a que los planes de manejo deben considerar antecedentes tanto bioeconómicos, sociales y políticos. Señaló que no debería usarse el término conservador, sino el de pesca responsable o enfoque precautorio como lo propone la FAO. Agregó que a su juicio la autoridad dió una mala señal, que se debe parar, cuando el año pasado se recomendó 75.000 toneladas y después se dieron 83.000, indicando que no se puede continuar incrementando la cuota porque así se va a terminar mal. Señaló que si bien el Consejo Zonal de Pesca de la VIII Región recomendó 85.000 ton. y se considera que ya el año pasado le otorgaron 5 mil ton., la cuota debería ser de 80.000 toneladas. Estimó indispensable que la Subsecretaría determine cual es el nivel máximo que se puede autorizar, respecto del cual no se debería sobrepasar la cuota.

El Presidente se refirió a la importancia de las señales de estabilidad de la actividad, considerando el desarrollo que se ha generado en torno a esta pesquería. Indicó que en los últimos cinco años se ha aumentado en más de un 50% la cuota, aprovechando el crecimiento que ha tenido el recurso. Agregó que en la determinación de medidas de esta naturaleza siempre se consideran los aspectos sociales, sin embargo a veces es difícil establecer cuotas mayores, por cuanto existen límites que tienen que ver con el manejo sustentable de largo plazo. Indicó que la propuesta de la Subsecretaría para el año 1998 se sitúa en un rango inferior a la recomendación máxima de corto plazo, pero por sobre lo recomendado para sustentar la pesquería en forma estable en el mediano y largo plazo, lo cual a su juicio permite un buen aprovechamiento de la bonanza que hoy existe y disminuye el riesgo de inestabilidad de la pesquería en el mediano y largo plazo, situación que es favorable para todos.

9

El consejero Sr. Cancino se refirió a las lanchas arrastreras artesanales que han pasado al sector industrial, lo cual fue considerado por el Consejo de la V-IX Región para solicitar un incremento de la cuota. A su juicio la cuota fijada por la Subsecretaría es muy precautoria, ya el año pasado se había aplicado el criterio F0.1, hizo presente que en su sector trabaja un considerable número de personas en la merluza, y solicitó se tenga en cuenta la opinión del Consejo Zonal para fijar esta cuota.

El consejero Sr. Malfanti manifestó que las embarcaciones artesanales que pasarán al sector industrial provocarán una mayor presión sobre la cuota de este sector, y que dado que existirá una parte de la cuota artesanal que no será capturada, propuso mantener la cuota en 80 mil ton., pero solicitando se varíe los porcentajes de asignación por sector a 12.000 ton. para los artesanales y 68.000 ton. para los industriales.

El consejero Sr. Couve compartió lo señalado por el consejero Del Río en cuanto a la calidad de los informes elaborados por la Subsecretaría, y señaló que sin perjuicio que se puedan hacer ajustes ahora o durante el transcurso del año reasignando la cuota, la discusión se debería centrar en los parámetros biológicos de referencia y el nivel de riesgo que se está dispuesto a asumir en la definición de la cuota. Indicó que la ley establece el mandato de formular los planes de manejo, que no se ha cumplido, de modo que se estará entrampado en discusiones de esta naturaleza, si no se solucionan dos cosas, una, la creación de un comité técnico en que los representantes de los diferentes sectores participen en la definición de los parámetros técnicos de modo que las proposiciones ya vengán consensuadas, y dos, que se establezcan los planes de manejo de acuerdo al procedimiento establecido. Agregó que

9

le pareció insuficiente el informe técnico elaborado por el Consejo Zonal de la V a IX Región para sustentar lo requerido.

En cuanto a la ley que permite el traspaso de lanchas arrastreras al sector industrial, el Presidente informó que a la fecha se han presentado a la Subsecretaría para acogerse a ella, doce solicitudes. Agregó que el impacto de la operación de estas naves en la actividad industrial no es clara, por cuanto algunas de ellas ya han solicitado certificados de transferencia y podrían involucrarse en futuras sustituciones de permisos industriales. En otro orden de cosas y en relación a la propuesta del consejero Sr. Malfanti, señaló no descartar la posibilidad de reestudiar en septiembre la distribución de la cuota por sector, si en esa fecha se prevee que el sector artesanal no utilizará completamente la cuota asignada.

El consejero Sr. Arancibia señaló que desde 1993 se ha planteado que la pesca artesanal no es capaz de capturar más de 9.000 ton., sin embargo, en 1997 no obstante el traspaso de las lanchas arrastreras al sector industrial, la captura del sector sobrepasará las 11.000 ton. Indicó que la captura artesanal se irá incrementando en cuanto a volúmenes año a año, no porque los pescadores pesquen más, sino porque recién ahora muchos están comenzando a declarar las capturas, razón por la cual estimó apresurado señalar que los artesanales no capturarán toda la cuota. Indicó que las 15.000 toneladas asignadas al sector artesanal son un derecho de los artesanales que no tiene porqué ser transferido.

El consejero Sr. Vío indicó que tanto el Consejo Nacional como los Consejos Zonales son los órganos en los que se pueden hacer presente opiniones respecto de temas determinados, de modo que en su opinión lo que se requiere es llegar a un acuerdo de política, que establezca un

tope máximo de captura para la pesquería, para luego bajarla cuando sea necesario. Planteó que del informe no se puede deducir que ocurriría con el recurso si se fijan 85.000 toneladas, estimando que se debe aprovechar las oscilaciones de la biomasa, conjugando la conservación del recurso con su explotación. Agregó que le llama la atención que el único mecanismo de conservación sea la cuota.

El consejero Sr. Del Río propuso al Consejo sumarse a la propuesta del consejero Sr. Malfanti, en cuanto a mantener la cuota en 80 mil ton, redistribuyéndola en los términos planteados.

El consejero Sr. Sarquis señaló tener la impresión que la institucionalidad para la toma de decisiones del sector no funciona adecuadamente, por cuanto en los dos años que lleva como consejero no ha visto que las opiniones de los Consejos Zonales se tomen en cuenta en las decisiones de la autoridad. Agregó que a su juicio y dado que la decisión del Consejo Zonal de Pesca es por la unanimidad de los miembros, debería respetarse su opinión.

El Presidente aclaró que para la adopción de esta medida se requiere, además de la proposición por parte de la Subsecretaría, de la opinión de los 3 Consejos Zonales de Pesca involucrados y de la aprobación del Consejo Nacional, indicando que la opinión de dos Consejos Zonales, el de la III y IV Región y el de la X y XI Región manifestaron por unanimidad su opinión favorable y concordante con la proposición de la Subsecretaría, y que en cuanto al Consejo de la V a IX Región, si bien recomienda una cuota de 85.000 ton., esta recomendación no fue unánime.

El consejero Sr. C. Arteaga indicó en cuanto a la proposición de redistribución de la cuota entre los sectores, en su opinión éstos son derechos artesanales que no se pueden tomar. Propuso se respete lo

9

acordado por el Consejo Zonal de Pesca V-IX Región que recomienda 85.000 toneladas como tope máximo, dejando abierta la posibilidad de modificar la cuota si las condiciones durante el año así lo ameritan.

~~El consejero Sr. Malfanti señaló que no se puede aceptar la interpretación de que existen derechos sobre los recursos, tema que estima necesario se analice en profundidad en un próximo Consejo, y reiteró su inclinación por una cuota de 80 mil ton. redistribuyéndola, si es pertinente.~~

El consejero Sr. A. Arteaga manifestó que a su juicio el informe del Consejo Zonal de Pesca es fundado, ya que señala estar basado en el informe emitido por la Subsecretaría. Manifestó su acuerdo con la proposición del Consejo Zonal de la V-IX Región, reconociendo su labor.

El consejero Sr. Almonacid señaló que en su opinión este Consejo no es técnico, sino político. Señaló que los informes de los Consejos Zonales deberían ser públicos y enviados a los consejeros del Consejo Nacional con a lo menos 10 días de anticipación, como lo señala la ley. Por otra parte indicó que el Consejo se estaría abocando a materias que la ley no señala, por cuanto la ley sólo indica que las cuotas se asignarán por áreas y no por sectores como se está haciendo. Por otra parte manifestó que la ley señala que si cinco o más consejeros no están de acuerdo con una propuesta de la Subsecretaría, pueden elevar otra propuesta a la sala. Por último señaló su acuerdo para respetar las 15.000 toneladas de los artesanales, y apoyar la propuesta de las 85.000 toneladas.

El Presidente hizo presente su absoluta discrepancia en cuanto a la interpretación que hace de la ley el consejero Sr. Almonacid, en cuanto

9

a las facultades y procedimientos establecidos para la administración de los recursos.

El consejero Sr. Couve indicó que este Consejo es eminentemente político-pesquero, por cuanto aquí se toman decisiones de administración pesquera, las que se deben adoptar con la información técnica que se aporta y definición por parte del Consejo del porcentaje de riesgo que se está dispuesto a asumir en la conservación de los recursos. Recordó que la cuota de 83 mil ton. de 1997 se aprobó considerando que el sector artesanal no capturaría totalmente su cuota, de modo que ahora si se incrementa la cuota en 2.000 a 3.000 toneladas para el sector industrial, para compensar la incorporación de las lanchas arrastreras, se podría modificar la proposición de cuota a 82.000 toneladas, asignando 15 mil ton. al sector artesanal y 67 mil ton. al sector industrial.

El consejero Sr. Moreno felicitó a la Subsecretaría por la calidad del informe elaborado, indicando que éste no hace ninguna propuesta sino una recomendación de cuota, bajo un factor de riesgo para la conservación. No obstante señalar su preocupación por la conservación del recurso, estimó razonable la proposición del consejero Couve.

El Presidente indicó que sin lugar a dudas éste es un Consejo político-técnico que debe disponer de antecedentes técnicos para resolver. Hizo presente que la ley lo faculta plenamente para establecer la medida que ha propuesto, incluyendo la asignación de cuotas por sector. Indicó que la Subsecretaría mantiene la propuesta de 15.000 ton. para el sector artesanal, no obstante en cuanto al sector industrial, y considerando por una parte las lanchas que se incorporarán provenientes del sector artesanal, así como los planteamientos en cuanto a la necesidad del sector de una mayor cuota, pero teniendo presente que se está muy cerca

10

del nivel máximo de corto plazo recomendado de acuerdo a la situación de la pesquería, señaló que modificaba la propuesta original, en términos de establecer una cuota global de 82.500 ton., de las cuales 67.500 corresponderían al sector industrial.

Sometida a votación la propuesta de una cuota global de 82.500 toneladas, con 67.500 ton. para el sector industrial y 15.000 ton. para el sector artesanal se tuvo: 8 votos por la aprobación (consejeros señores Couve, Moreno, Velásquez, Del Río, Rosas, Rusque, Alvarez y Cruz); 6 votos por el rechazo (consejeros señores Cancino, Arturo Arteaga, Malfanti, Jiménez, Claudio Arteaga y Vial); 3 votos por la abstención (consejeros señores Arancibia, Almonacid y Vío). Considerando la votación y el quórum requerido para la adopción de la medida, ésta no fue aprobada.

Langostino amarillo III y IV Región

El Sr. Italo Campodónico, profesional del Depto. Pesquerías señaló que de acuerdo a las estimaciones de biomasa efectuadas entre 1993 y 1995, el stock está estructuralmente sano, pero muy dependiente del reclutamiento; que la captura se sustenta en tres clases de edad para los machos y en cuatro clases de edad en las hembras; que la pesca no está vulnerando significativamente a la fracción inmadura del stock; y que la remoción de huevos por efecto de la pesca es inferior a un 10%, de modo que los objetivos y estrategias de manejo de la pesquería es evitar la sobrepesca por reclutamiento, manteniendo el stock por sobre el 40% del tamaño virginal.

Indicó que considerando que a la fecha se disponía de los mismos antecedentes que sirvieron para fijar la cuota de 1997, se recomendaba establecer la cuota en 6.000 toneladas. Lo anterior implica una tasa

4

de explotación de un 10,6% aplicada a una biomasa proyectada a enero de 1997 de 57 mil toneladas; lo cual es equivalente a una mortalidad por pesca de F2/3.

~~El Presidente informó que se encuentra en desarrollo una evaluación directa sobre esta pesquería a través del FIP, cuyos resultados estarán disponibles a fines del primer semestre de 1998, lo cual permitirá reestudiar y modificar la cuota si es necesario. Informó que el Consejo Zonal de la III-IV Región, recomendó una cuota de 8.000 toneladas, sin embargo de acuerdo a los antecedentes expuestos no le parece razonable incrementarla sin conocer los antecedentes de las investigaciones en desarrollo.~~

El consejero Sr. Malfanti manifestó su acuerdo con lo propuesto, no obstante solicitó se reestudie una vez que se tengan los resultados de la evaluación directa.

El consejero Sr. Velásquez estuvo de acuerdo en mantener la cuota propuesta, solicitando que conste en actas la disposición a reestudiar la cuota cuando se disponga de los resultados de la evaluación e informó que en la Región se ha iniciado un monitoreo de la pesquería.

Sometida a votación la propuesta de cuota de 6.000 toneladas, ésta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros presentes en la sala, ésto es 14 votos. No votaron por encontrarse fuera de la sala los consejeros señores Almonacid, Del Río y Vío.

Camarón nailon II a VIII Región

El Sr. Campodónico señaló que las estimaciones efectuadas entre 1994 y 1996, establecen la biomasa entre 40 mil y 50 mil toneladas, que el

9

recurso presenta reclutamientos anuales del orden de las 12 mil toneladas; que las capturas se sustentan en muy pocas clases de edad, lo que la hace muy dependiente del reclutamiento; y que la mayor proporción de la captura de hembras corresponde a ejemplares inmaduros, de modo que los objetivos y estrategias de manejo de la pesquería, son evitar la sobrepesca por reclutamiento, manteniendo el stock por sobre el 40% del tamaño virginal.

Señaló que considerando los antecedentes de la biomasa, rendimiento por recluta y las mortalidades por pesca referenciales, se propone fijar una cuota basada en una mortalidad por pesca de F 0.1, que en este caso corresponde aproximadamente a un F 40%, y una cuota de 8.300 toneladas para 1998, fraccionada temporalmente para evitar un acortamiento de la temporada de pesca. Agregó que dicha cuota implica una tasa de explotación de un 17 a 19%, aplicada a una biomasa proyectada a enero de 1998 cercana a las 47 mil toneladas.

El Presidente hizo presente que el total de la cuota de crustáceos del año 1997 fue de 28.700 toneladas, y de aprobarse la cuota propuesta para el camarón, ésta subiría a 30.500 toneladas para el año 1998. Agregó que el camarón nailon está con una tasa de explotación altísima, indicando que en esta pesquería se efectuará una evaluación directa durante 1998 en el área de la II a la VIII Región.

El consejero Sr. Malfanti compartió lo señalado por el Sr. Campodónico indicando que su industria ha suspendido las actividades en el camarón como consecuencia de las bajas tallas que se estaba capturando. Señaló que debe mantenerse la evaluación directa sobre este recurso, y la necesidad de que la Subsecretaría cree un comité técnico para el manejo de las pesquerías de langostino amarillo y camarón, considerando que

9

tanto los barcos como las plantas que operan sobre este recurso, así como el personal técnico son casi los mismos.

El consejero Sr. Velásquez solicitó se apruebe la cuota de 10.000 ton. propuesta por el Consejo Zonal y que se establezca una veda biológica entre julio y agosto, que es la época en que las hembras portan la mayor cantidad de huevos. Concordó con el planteamiento del Consejo Zonal de la III-IV Región en cuanto a que el arte de pesca debe ser revisado, aumentando el tamaño de malla a 5 cm, ya que corresponde a tecnología utilizada desde los años 50, y que la cuota se fraccione 60% de enero a junio y 40% de septiembre a diciembre.

El consejero Sr. Almonacid indicó que su apreciación respecto a los desembarques realizados en San Antonio indica que la talla ha disminuído y el volumen ha aumentado, con un rendimiento de alrededor de un 20%. Concordó con la necesidad de hacer una revisión de la selectividad de las redes, señalando la importancia de mejorar la calidad del camarón con un arte de pesca más selectivo. Señaló que a su juicio las 10.000 toneladas no van a afectar la biomasa de camarón, solicitando se respete la opinión del Consejo Zonal.

En cuanto a la consulta respecto del tiempo que demoraría la industria en implementar el cambio de malla, el consejero Sr. Velásquez indicó que ellos han propuesto que sea a partir del año 1989.

Sometida a votación la cuota de camarón nailon de 8.300 toneladas, ésta fue aprobada por 13 votos. Votaron por la aprobación los consejeros señores Couve, Moreno, Arancibia, Malfanti, Rusque, Jiménez, Claudio Arteaga, Vial, Del Río, Rosas, Vío, Alvarez y Cruz. Votaron por el rechazo los consejeros señores Velásquez, Almonacid y Arturo Arteaga. Se abstuvo el consejero Sr. Cancino.

9

Se suspendió la sesión a las 14:15 horas, siendo reanudada a las 16:00 horas.

Merluza del Sur

El profesional Sr. Jorge Farías indicó que en esta pesquería los reclutamientos se observan estabilizados a niveles bajos, que la biomasa también se ha estabilizado en torno al 30% de su tamaño virginal, que la estructura etaria está deprimida, lo que configura un claro cuadro de sobreexplotación. En este contexto indicó, el objetivo general de administración debe propender a la sustentabilidad de la actividad en el mediano y largo plazo, para lo cual se debe estabilizar la biomasa y en el largo plazo incrementar los efectivos de biomasa en torno al 40% del tamaño virginal. Las estrategias que permitan el logro de estos objetivos deben tender a evitar el alto riesgo de sobreexplotación, pero a su vez debe permitir un desarrollo normal de la actividad extractiva. En este contexto, un nivel de mortalidad por pesca máximo equivalente al $F 0.1$ es adecuado, lo cual se traduce en una cuota global anual de captura de 23.000 toneladas para 1998.

Señaló que la asignación por unidades de pesquería y área de aguas interiores se efectuó considerando la distribución de la biomasa por área y la participación histórica en las cuotas de captura, lo que en definitiva se traduce en proponer una cuota global anual de 23.000 toneladas, de las cuales 9.200 ton. sean asignadas a aguas interiores de la X, XI y XII Región; 8.400 t a la unidad de pesquería norte y 5.400 a la unidad de pesquería sur.

En cuanto a la opinión de los Consejos Zonales, informó que el de la X-XI Región aprobó la proposición de la Subsecretaría en cuanto a las unidades de pesquería y que el Consejo Zonal de la XII Región también

9

aprobó la proposición de la Subsecretaría en relación a la unidad de pesquería sur y a la cuota global, recomendando una cuota de 2.200 ton. para aguas interiores de la XII Región.

~~El Presidente recordó que en la sesión del Consejo del año pasado, se optó por una cuota un poco más alta que la recomendada, y por consiguiente por una recuperación más lenta de la biomasa. Indicó que lo que el Consejo debe aprobar es la cuota de aguas exteriores norte y sur, las que el año pasado sumaron 13.400 toneladas, indicando que la propuesta para 1998 alcanza a 13.800 ton, lo que significa un incremento de 200 toneladas en cada una de las unidades de pesquería.~~

El consejero Sr. Del Río hizo presente que las cuotas artesanales autorizadas para aguas interiores eran diferentes de lo que realmente se capturaba.

El Presidente señaló que en materia de control y fiscalización de las cuotas de aguas interiores se ha hecho un significativo avance durante 1997, estableciendo nuevos procedimientos que garanticen su cumplimiento, indicó que ello no es fácil dada la gran cantidad de personas involucradas, los problemas sociales que existen en el área así como también la lejanía de las zonas de operación. Agregó que durante 1997 se han desarrollado proyectos de investigación financiados por el FIP, orientados a determinar las naves y pescadores que realmente operan en cada una de las regiones involucradas, con el objeto de establecer medidas que permitan administrar en mejor forma esta pesquería.

El consejero Sr. Arancibia indicó que la Ley de Pesca asigna derechos tanto al sector industrial como al sector artesanal. Señaló que en su opinión una vez que se asigna la cuota, ésta pasa a ser un derecho del

9

sector, lo que puede ser evaluado en términos cuantitativos y cualitativos una vez al año, para determinar los ajustes en la administración de la pesquería. De modo que si se asignan 15.000 toneladas ese es su derecho, sobre el cual su sector puede decidir libremente si lo pescan o no. En cuanto a la pesquería demersal sur austral de aguas interiores, señaló que su sector está participando y cooperando en las acciones para determinar las personas y naves que efectivamente operan en el sector, con el objeto de administrar mejor la pesquería.

El consejero Sr. Couve señaló que de acuerdo a los antecedentes en la pesquería de merluza del sur se está aplicando un criterio bastante más permisivo que el resto de las pesquerías, indicando que si se desea recuperar la pesquería en menor plazo, talvez debería aplicarse el criterio de explotación F2/3. Sin embargo, teniendo presente la opción del Consejo por una recuperación más lenta, la aplicación de F0.1 le parece apropiada. Agregó que en su opinión el Consejo debía abocarse a discutir los puntos de referencia que se utilizarán en cada pesquería.

El Presidente señaló que dada la sobreexplotación a la que ha sido sometida esta pesquería, se ha utilizado una política pesquera de manejo de crisis, optando por una recuperación más lenta de la pesquería en beneficio de los agentes que actualmente participan en ella. Sin embargo, si el Consejo lo estima pertinente, el informe a futuro puede contener las CTP que se originan con otros puntos de referencia.

El consejero Sr. Almonacid indicó que del informe se desprende que la pesquería se está recuperando lentamente. Señaló que si bien la cuota total aumentó respecto del año pasado, sólo se ha aumentado para aguas

9

exteriores, bajando la correspondiente a aguas interiores lo que estimó como discriminatorio. Señaló compartir la opinión del Consejo Zonal de la XII Región respecto de la cuota de esa área de aguas interiores.

~~El consejero Sr. Jiménez se refirió a la importancia que tiene para el sector industrial entender mejor los aspectos técnicos considerados en el manejo y el riesgo que conlleva una determinada medida, en especial aquellas relativas a la fijación de cuotas. Señaló que en su opinión para cada pesquería debería definirse el criterio de explotación a aplicar, de modo que en la discusión de la cuota sólo se analice el riesgo que se está dispuesto a asumir en cada caso.~~

Por otra parte, manifestó su desacuerdo en cuanto a los planteamientos que pretenden establecer la existencia de derechos inamovibles en la participación en una cuota por sector, indicando que la determinación de ellas es positiva, por cuanto permite un ordenamiento en las actividades. No obstante, en su opinión ellas pueden perfectamente modificarse si alguno de los dos sectores no está logrando niveles de pesca adecuados, de modo que, manteniendo los criterios de conservación siempre se puede hacer ajustes. Agregó que en su opinión las únicas cuotas que generan derechos son aquellas licitadas.

El consejero Sr. del Río señaló estar de acuerdo en la cuota global propuesta, pero consideraba excesiva la asignación para aguas interiores norte. Agradeció a la Subsecretaría la calidad del informe, y solicitó se considere el desarrollo de proyectos de investigación sobre comportamiento, biomasa, reclutamiento y áreas de crianza de la merluza del sur en la zona norte interior. Compartió lo manifestado por el consejero Sr. Arancibia en cuanto a que lo primordial es cuidar el recurso, y que la solución de los problemas sociales no puede hacerse sólo a costa del recurso.

4)

El consejero Sr. Moreno concordó con la proposición de la Subsecretaría, no obstante estimó como muy interesante que los técnicos pudieran desarrollar para esta pesquería un punto biológico ad-hoc, que permita la recuperación en un plazo razonable, sin que ello signifique disminuir los actuales niveles de captura más allá de un 10%. Agregó compartir lo planteado por el consejero Sr. del Río respecto de la calidad técnica de los informes. Indicó que el Consejo debería abocarse a discutir cuánto riesgo se está dispuesto a aceptar en el manejo de la pesquería, y sugirió que a futuro se hiciera una simulación de los distintos niveles de riesgo para explicar al Consejo las implicancias de cada uno de ellos.

Sometida a votación la proposición de la Subsecretaría, ésta fue aprobada por unanimidad, ésto es 17 votos. El consejero Sr. Almonacid señaló que su voto de aprobación incluye la recomendación del Consejo Zonal de la XII Región.

El consejero Sr. Vío solicitó que en el futuro el recurso se denomine merluza austral, señalando que su voto de aprobación lo hace en el entendido que en algún momento se alcanzará el objetivo de recuperar la pesquería a niveles adecuados.

Congrio Dorado

El Sr. Jorge Farías, profesional del Depto. Pesquerías señaló que en la pesquería del congrio dorado los reclutamientos se observan con una tendencia a la baja y la biomasa se habría estabilizado en torno al 30% de su tamaño virginal, lo cual configura un claro cuadro de sobreexplotación. En este contexto indicó, el objetivo general de administración debe propender a la sustentabilidad de la actividad en el mediano y largo plazo, para lo cual se debe estabilizar la biomasa,

4

revertir la tendencia en los reclutamientos, y en el largo plazo incrementar los efectivos de biomasa en torno al 40% del tamaño virginal. Señaló que las estrategias que permitan el logro de estos objetivos deben tender a evitar el riesgo de sobreexplotación, mantener un stock desovante mínimo en el largo plazo y controlar la mortalidad por pesca a través de cuotas de captura. En relación a esto último, el nivel de explotación adecuado en el corto plazo que además permita un desarrollo normal de la actividad extractiva, corresponde a un nivel de mortalidad por pesca máximo, equivalente al F0.1, lo cual se traduce en una cuota global anual de captura de 3.500 toneladas para el año 1998, de las cuales 700 ton. sean asignadas a aguas interiores; 1.700 ton. para la unidad de pesquería norte y 1.100 ton. para la unidad de pesquería sur. Informó que el Consejo Zonal X-XI Región aprobó la proposición de la Subsecretaría en cuanto a las unidades de pesquería, y que el Consejo Zonal XII Región aprobó la propuesta completa.

Sometida a votación la proposición de la Subsecretaría, ésta fue aprobada por unanimidad, ésto es 17 votos.

Raya volantín

El Presidente indicó que esta especie está declarada en plena explotación desde hace poco tiempo y que se propone una cuota global para el presente año de 1.200 toneladas, la que cuenta con la aprobación del Consejo Zonal de Pesca V-IX Región y el rechazo unánime del Consejo Zonal X-XI Región, por considerar que está sobreestimada.

A continuación el Sr. Farías, profesional del Depto. Pesquerías indicó que de acuerdo a los antecedentes disponibles, la biomasa desovante media se encuentra reducida a niveles inferiores al 20% de su tamaño virginal, y que con los niveles actuales de desembarque se reducirían

aún más, lo que implica que el stock se encuentra bajo una sobrepesca por reclutamiento. Considerando que el nivel actual de mortalidad por pesca se encuentra muy cercano a F_{max} y es muy superior a $F_{0.1}$, el stock además se encontraría bajo una sobrepesca por crecimiento. Bajo este escenario planteó que los objetivos de administración deben propender a la sustentabilidad de la actividad en el mediano y largo plazo, para lo cual se debe revertir la sobrepesca por crecimiento y por reclutamiento, para lo cual señaló se deben adoptar estrategias que no sean exigentes con el stock desovante. Agregó que se recomienda adoptar un criterio de explotación equivalente al $F_{2/3}$ y establecer para 1998 una cuota global anual de captura de 1.200 toneladas.

El consejero Sr. Vial señaló que a su juicio en el informe de la Subsecretaría no se había considerado que en la XI Región se están desembarcando alrededor de 1.000 toneladas de raya, pescadas en la X Región. Recordó que recientemente un crucero con el Kum Ho determinó que el recurso estaba en plena explotación, y hoy se está señalando que el recurso está casi sobre explotado. Propuso dejar sin cuota la pesquería durante el año 1988, observando el comportamiento del recurso y que los informes consideren la totalidad de las capturas efectuadas.

El consejero Sr. C. Arteaga planteó su discrepancia en cuanto a que el Consejo y la autoridad estén coartando la libertad de emprender de las personas que desean explotar este recurso y se atrevieron a hacer inversiones para capturarlo. Manifestó su desacuerdo con la declaración en régimen de plena explotación y suspensión del acceso en esta pesquería. En general estimó que en la administración de los recursos cuando están recuperando, se debe tener la amplitud de criterio para incrementar la cuota y si un recurso se está recién desarrollando y es exportable, no está de acuerdo en que se pongan trabas para explotarlo.

9

Indicó que así lo que se logrará será un lindo país con muchos recursos, sin privados que quieran invertir.

El consejero Sr. Vial indicó que aparentemente existe un malentendido en relación a las razones del rechazo del Consejo Zonal de la X-XI Región y que la cuota propuesta le parece baja.

El Presidente propuso se adopte la cuota de 1.200 ton. con el compromiso de estudiarla durante el año con nuevos antecedentes que se puedan recopilar.

La Sra. Valeria Carvajal, profesional del Depto. Pesquerías indicó que efectuado el análisis de los antecedentes en que sustenta el rechazo de la proposición de cuota por parte del Consejo, las capturas que no se consideraron en el análisis ascienden sólo a 147 ton. durante un año, lo cual no tiene mayor incidencia en las estimaciones realizadas.

El consejero Sr. Malfanti señaló que existe actividad sobre este recurso en la VIII Región que no se informa adecuadamente, en especial las capturas de raya como fauna acompañante de todas las pesquerías de arrastre, y que si se informara correctamente, esta cuota se coparía en 6 meses.

El consejero Sr. Rusque compartió la preocupación sobre el estado del recurso, e indicó que le parecía adecuada la proposición de la Subsecretaría de establecer una cuota de 1.200 toneladas, y hacer una evaluación de los antecedentes que permita ajustarla posteriormente, sin embargo estimó indispensable que los agentes entreguen la información de captura de acuerdo a lo establecido en la ley y reglamento pertinente.

El consejero Sr. Moreno indicó que se está frente a una situación en la cual existe incertidumbre de los niveles de captura, y eso amerita un tratamiento especial para una pesquería que denominaría en desarrollo, y en ese sentido planteó tener una posición absolutamente contraria a lo señalado por el consejero Sr. C. Arteaga, por cuanto lo responsable en el desarrollo de una nueva pesquería, para que las inversiones de los privados tengan éxito, es que requiere de un desarrollo paulatino, que vaya creciendo en la medida que la información que se provea sea cada vez mejor y no haya incertidumbre en la evaluación de stock, de modo que la actividad pueda crecer y se puedan incorporar a ella nuevos actores. Consideró necesario adoptar una cuota que les permita poner énfasis en el mejoramiento de información estadística, como base para determinar la CTP. Sugirió adoptar la cuota propuesta por la Subsecretaría y mejorar la calidad de la información.

Sometida a votación la propuesta de la Subsecretaría, ésta fue aprobada por 16 votos, votó por el rechazo el consejero Sr. Claudio Arteaga.

El consejero Sr. Jiménez se refirió a la necesidad de buscar un acuerdo en este Consejo que permita establecer la cuota de merluza común para 1998, proponiendo se incremente la cuota propuesta para el sector industrial en 2.500 toneladas, y se considere una evaluación del desempeño del sector artesanal en septiembre.

Por su parte el consejero Sr. Rosas manifestó la necesidad de realizar esfuerzos para agotar el tema de la merluza común en esta sesión y el consejero Sr. del Río se sumó a la propuesta del consejero Sr. Jiménez.

El consejero Sr. Arancibia manifestó que no estima acertado votar la cuota condicionando a la pesca artesanal.



El consejero Sr. Almonacid manifestó su acuerdo en lo planteado, no obstante señaló ser partidario de una cuota de 85.000 ton., dejando constancia que ésta será revisada en el transcurso del próximo año para su ajuste.

El consejero Sr. Cancino planteó que sería muy mal visto que el Consejo Nacional de Pesca no dé su aprobación a la cuota de merluza común, estimó que la discusión se podría haber agotado en la mañana. Indicó su acuerdo con las 82.500 toneladas, revisables apenas se tengan mayores antecedentes.

El consejero Sr. Vío manifestó su desacuerdo en cuanto a la aprobación de la cuota condicionando a su revisión para incrementarla, por cuanto estimaba que los estudios presentados permiten como tope 85.000 toneladas, de manera que si el Consejo estima que el tope es 82.500 toneladas, en lo que a él respecta tendrían que haber muchísimos argumentos para que pueda cambiar su posición.

El Presidente reiteró que el recurso efectivamente se ha recuperado y por tanto se puede aprovechar la bonanza de este crecimiento en el corto plazo, sin embargo se debe ser cauteloso en la adopción de la medida, considerando el incremento que ha tenido la explotación de esta especie en los últimos años y la necesidad de mantener su nivel de explotación en términos estables. Considerando lo anterior reiteró la proposición de cuota efectuada en la mañana, esto es de 82.500 ton., con 15.000 ton. para el sector artesanal y 67.500 ton. para el sector industrial.

Sometida a votación la proposición de cuota ésta fue aprobada por 15 votos a favor y 2 votos en contra. Votaron por el rechazo los consejeros señores Claudio Arteaga y Arturo Arteaga.

9

3. Formación de Comisión que elabore las sugerencias priorizadas de proyectos de investigación para el Programa Anual de Investigación Pesquera y de Acuicultura, correspondiente a 1999, a financiar con el Fondo de Investigación Pesquera.

El Presidente indicó que se requiere la constitución de una comisión que elabore la proposición del Consejo respecto de la investigación que estima necesaria se debe efectuar, entre lo cual podría estar la elaboración de instrumentos tan importantes como son los planes de manejo de algunas pesquerías. Agregó que independientemente del Consejo, la Subsecretaría ha propuesto al Consejo del FIP el desarrollo de investigación, especialmente de aquellos recursos en que se debe adoptar diferentes medidas de administración y que requieran de la formulación de plan de manejo.

El consejero Sr. Couve consultó si el programa anual de investigación del año 1998 contempla financiamiento para los planes de manejo o se tendría que esperar hasta 1999, y si los contempla, para qué pesquerías estarían considerados inicialmente.

El Presidente señaló que el Consejo del FIP aún no aprueba el Programa Anual de Investigación de 1998, indicando que no obstante se recibieron todas las propuestas y sugerencias, éstas no se han priorizado, indicó que existe aún factibilidad para incorporar algún proyecto relativo a la formulación de planes de manejo, estimando como prioritarios los de crustáceos, el de la pesquería demersal sur austral y el de la merluza común.

El consejero Sr. Couve solicitó tomar un acuerdo que recomiende al Consejo del FIP la necesidad de incorporar en el programa de

9

investigación 1998 la elaboración de los planes de manejo en las pesquerías de crustáceos, demersal sur austral y merluza común.

ACUERDO Nº 7/97

"Por la unanimidad de los consejeros se acordó recomendar al Consejo del FIP la importancia y necesidad de incorporar en el programa de investigación 1998, la elaboración de los planes de manejo de las pesquerías de crustáceos, pesquería demersal sur austral y merluza común."

La comisión quedó constituida por los consejeros Sres. Moreno, Vial, Malfanti y Alvarez, quien la presidirá.

4. Requerimiento de informe técnico sobre valor de sanción de especies hidrobiológicas.(art. 2º numeral 47 de la ley).

El Presidente solicitó formalmente la elaboración por parte del Consejo del informe técnico sobre valores de sanción, recordando que la comisión ya se encontraba constituida.

El consejero Sr. Sarquis señaló que la comisión se encuentra trabajando en el informe en la forma más documentada posible, y solicitó a la Subsecretaría si opta por establecer valores de sanción diferentes de los que ellos propongan, se invite a una reunión para tomar conocimiento de los antecedentes en que se sustentan.

5. Varios

Acuerdo Marco de la CPPS para la Conservación de los recursos Pesqueros de la Alta Mar, del Pacífico Sudeste.

El consejero Sr. Vío se refirió a la pertinencia del Consejo Nacional de Pesca de tener conocimiento de la política pesquera internacional, agregando que en relación a este Acuerdo, la delegación de Chile llevó a la última reunión de la CPPS una propuesta que no ha sido conocida por el Consejo, considerando lo anterior, propuso se invite para una próxima sesión a los señores Embajador don Rolando Stein, Alvaro Arévalo, Fernando Zegers, Hugo Llanos, y al auditor de la Armada Alnte. Harris, con el objeto de tomar conocimiento del estado de avance del proyecto y conocer su opinión sobre el particular.

El consejero Sr. Claudio Arteaga solicitó se incorpore en el punto Varios el tema del cierre temporal del acceso a la pesquería del jurel en la X Región. Indicó que por tratarse de un tema de política pesquera el Consejo podría emitir una opinión sobre los antecedentes que tuvo la autoridad para tomar una medida de esa naturaleza.

En relación al tema internacional, el Presidente informó que en lo relativo al proyecto de Acuerdo que se analiza al interior de la CPPS, éste a la fecha corresponde a un tema que desde el punto de vista técnico lo ha llevado la Cancillería a través de la Sección Nacional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, instancia en la cual entre otras instituciones participa además de la Subsecretaría de Pesca, la Sociedad Nacional de Pesca. Señaló que a este acuerdo le resta aún un largo camino por recorrer, indicando que la última reunión de la CPPS realizada en Lima para iniciar el análisis de esta materia, fue de carácter eminentemente técnico.

9

El consejero Sr. Couve señaló no ser partidario de convocar a personas que han estado en posición contrapuesta respecto del texto, indicó que el Consejo primero debería ser informado de los contenidos de las propuestas, antes de invitar a las personas señaladas por el consejero Sr. Vío. Señaló que el Consejo fue creado por la ley entre otras materias para opinar respecto de los grandes temas pesqueros nacionales y de política pesquera internacional, de modo que propuso escuchar a especialistas respecto de los pro y los contras para nuestro país, tanto del Acuerdo de Nueva York como el proyecto Acuerdo de la CPPS.

El consejero Sr. Almonacid se refirió a la importancia de que los consejeros estén informados, a su juicio el Consejo debiera tomar conocimiento tanto del acuerdo de Nueva York como el de la CPPS, agregando que como trabajadores propician el acuerdo de Nueva York.

El Presidente en relación al Acuerdo de Nueva York señaló que Chile ha decidido no suscribir este acuerdo por ahora, estimando conveniente que este tema se analice en el Consejo en un futuro próximo. En cuanto al proyecto de acuerdo de la CPPS señaló concordar con lo planteado por el consejero Sr. Couve, en términos de que primero se debería conocer los contenidos del proyecto de acuerdo, y luego las opiniones de las diferentes personas sobre el particular.

El consejero Sr. Rusque manifestó que a su juicio los temas de política internacional son muy importantes, dado que los grandes problemas geopolíticos y geoeconómicos en el ámbito marítimo se van a dar en términos de la producción pesquera. Señaló que es importante analizar estos acuerdos en el contexto internacional, evaluando el significado de ellos para Chile, como país ribereño rico en recursos pesqueros, y



altamente vulnerable desde el punto de vista de nuestra posición económica global.

El Presidente señaló que en la sesión de marzo, podría adoptarse un acuerdo respecto a los acuerdos internacionales y decidir los procedimientos para ir avanzando en el conocimiento de estas materias.

En otro ámbito de cosas, el consejero Sr. Cancino consultó al Presidente si existía alguna solución al problema del financiamiento de los viajes y viáticos de los consejeros provenientes de regiones.

El Presidente señaló que lamentablemente dadas la restricciones legales y presupuestarias, la Subsecretaría no puede incurrir en este tipo de gastos.

Requerimiento de sugerencias respecto a necesidades de infraestructura para la pesca artesanal, capacitación, asistencia técnica, repoblamiento y cultivo de recursos hidrobiológicos y comercialización de productos pesqueros, para la formulación del Programa Anual 1998 del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

El Presidente en atención al requerimiento de las sugerencias efectuadas por el Presidente del Consejo del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, solicitó que quienes deseen hacer sugerencias sobre el particular las hagan directamente al Director del Servicio. El consejero Sr. Rusque solicitó que ojalá estas sugerencias sean efectuadas a la mayor brevedad posible, de modo de disponer del tiempo suficiente para ingresar las ideas de proyectos a MIDEPLAN.

9

Jurel X Región

El consejero Sr. Sarquis hizo presente que producto de la suspensión del acceso en la pesquería de jurel X Región, habrían quedado varias naves sin autorización, solicitando se estudie la posibilidad de autorizarlas.

El Presidente indicó que al momento de publicarse el decreto que aplica el art. 20 de la Ley de Pesca a la pesquería de jurel de la X Región, la Subsecretaría tramitó todas las solicitudes que se encontraban ingresadas a la Subsecretaría, indicando que no existen facultades en la ley para autorizar en fecha posterior al decreto. Por otra parte aclaró que en la pesquería de jurel X Región, como consecuencia de la aplicación del art. 20, se estableció un límite máximo de captura, que no es lo mismo que una cuota global anual de captura, de modo que a esta pesquería no le es exigible en lo inmediato el posicionador satelital.

El consejero Sr. Couve recordó que de acuerdo a la ley, en la pesquería que se encuentra con el acceso suspendido por el art. 20, las autorizaciones no son transferibles, de modo que considerando que la mayoría de las naves que operan en la pesquería de jurel centro-sur tienen autorizada la X Región, y que al momento de transferirse esta autorización se perderá, solicitó a la Subsecretaría declarar en régimen de plena explotación cuanto antes la pesquería de jurel X Región, considerando los mismos antecedentes que tuvo para suspender el acceso.

9

Sobre el particular el Presidente manifestó su voluntad de analizar la situación, recordando que la adopción de una medida de esta naturaleza requiere tanto de la aprobación del Consejo Zonal de Pesca de la X-XI Región, como la del Consejo Nacional de Pesca.

Habiendo tratado todos los temas de la tabla se concluyó la sesión ordinaria a las 19:30 horas, acordándose postergar la sesión extraordinaria convocada para solicitar la opinión del Consejo respecto del proyecto de reglamento del posicionador satelital para el día 5 de enero de 1988. El Presidente solicitó a los señores consejeros si lo estiman pertinente, hacer llegar sus comentarios al proyecto de reglamento con anterioridad a la reunión, con el objeto que estos sean incorporados en el texto, si se estiman pertinentes.

